



Humane Farm Animal Care
Normas de Bienestar Animal
Junio 2019

OVINOS

(Incluyendo ovinos lecheros)

OVINOS

HUMANE FARM ANIMAL CARE

Humane Farm Animal Care es una organización caritativa sin fines de lucro cuya misión es mejorar la vida de los animales de granja proporcionando normas viables, creíbles y debidamente controladas, para la producción de alimento de forma humanitaria, y garantizar a los consumidores que los productos certificados satisfacen esas normas.

Humane Farm Animal Care está respaldada por un grupo de individuos, fundaciones y organizaciones protectoras de animales.

Las normas de *Humane Farm Animal Care* han sido desarrolladas para proporcionar una normativa única aprobada para la crianza, manipulación, transporte y sacrificio del ganado ovino, a fin de ser utilizadas en el programa *Certified Humane*®. Esta normativa incorpora investigación científica, recomendaciones veterinarias y experiencia práctica de productores. Las normas están basadas en las guías de la *Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals* [RSPCA por sus siglas en inglés], la información científica actual y otras normas y guías prácticas reconocidas para el cuidado apropiado de los animales.

El bienestar de los animales mejora cuando quienes están a su cargo se adhieren a lo siguiente:

- Acceso a una alimentación sana y nutritiva
- Diseño ambiental adecuado
- Planificación y manejo responsable y cuidadoso
- Cuidado experto y consciente de los animales
- Manipulación, transporte y sacrificio con consideración.

Estamos muy agradecidos a la *RSPCA*, que nos ha dado permiso para usar sus normas y formato, como base para desarrollar las Normas de Bienestar Animal.

COMITÉ CIENTÍFICO DE HUMANE FARM ANIMAL CARE

Destacados científicos de animales, veterinarios y productores de animales trabajan con la Humane Farm Animal Care en el desarrollo de las “Normas de Bienestar Animal”, para una producción humanizada y una continua labor en la revisión de nueva información con relación a la mejora de la vida de animales de producción.

<i>Kenneth E. Anderson, PhD</i>	North Carolina State University, USA
<i>Michael Appleby, PhD</i>	World Animal Protection, USA
<i>Richard Blatchford, PhD</i>	University of California, Davis, USA
<i>Elisabetta Canali, PhD</i>	Università degli Studi, Milan, Italy
<i>Sylvie Cloutier, PhD</i>	Associate Director of Assessment, Canadian Council on Animal Care, Ottawa, Canada
<i>Brenda Coe, PhD</i>	Pennsylvania State University, USA
<i>Hans Coetzee, PhD</i>	Iowa State University, USA
<i>Luiz Dematte, DVM, PhD</i>	Industrial Director of Korin Ltd, and General Coordinator of Mokiti Okada Foundation, Brazil
<i>Inma Estéves, PhD</i>	Research Professor, Neiker-Tecnalia University, Spain
<i>Anne Fanatico, PhD</i>	Appalachian State University, USA
<i>Valentina Ferrante, PhD</i>	University of Milan, Italy
<i>Trent Gilbery, MS</i>	North Dakota State University, USA
<i>Alan Goldberg, PhD</i>	The Johns Hopkins University, USA
<i>Temple Grandin, PhD</i>	Colorado State University, USA
<i>Thomas G. Hartsock, PhD</i>	University of Maryland, USA
<i>Jörg Hartung, DVM</i>	Institute of Animal Hygiene, Welfare and Farm Animal Behavior University of Veterinary Medicine, Hanover, Germany
<i>Brittany Howell, PhD</i>	Fort Hays State University, USA
<i>Pam Hullinger, DVM, MPVM</i>	Univ. of California Lawrence Livermore National Laboratory, USA
<i>Joy Mench, PhD</i>	University of California, Davis, USA
<i>Suzanne Millman, PhD</i>	Iowa State University College of Veterinary Medicine, USA

<i>Malcolm Mitchell, PhD</i>	SRUC, Scotland's Rural College, Scotland
<i>Priya Motupalli, PhD</i>	IKEA Food Global Sustainable Sourcing Specialist, Sweden
<i>Ruth Newberry, PhD</i>	Associate Professor, Norwegian University of Life Sciences; Adjunct Professor, Washington State University, USA
<i>Abdullah Ozen, PhD</i>	Professor, Firat University, Elazig, Turkey
<i>Edmond Pajor, PhD</i>	University of Calgary, Alberta, Canada
<i>Jose Peralta, PhD, DVM</i>	Western University of Health Science, College of Veterinary Medicine, Pomona California, USA
<i>Rosangela Poletto, DVM, PhD</i>	Professor, Instituto Federal do Rio Grande do Sul, Brazil
<i>Martin Potter, PhD</i>	Animal Welfare Consultant, Member of FAWT, UK and Advising Member of EIG, UK
<i>Mohan Raj, PhD</i>	Honorary Visiting Fellow, School of Veterinary Sciences, Bristol University, Bristol, UK
<i>Jean-Loup Rault, PhD</i>	Institute of Animal Husbandry and Animal Welfare at Vetmeduni, Vienna, Austria
<i>Karen Schwean-Lardner, PhD</i>	University of Saskatchewan, Canada
<i>J.K. Shearer, PhD</i>	Iowa State University, USA
<i>Marilyn M. Simunich, DVM</i>	Director, Animal Health Laboratory, Division of Animal Industries, Idaho State Dept. of Agriculture, USA
<i>Carolyn Stull, PhD</i>	Chairman, Scientific Committee University of California, Davis, USA
<i>Janice Swanson, PhD</i>	Michigan State University, USA
<i>William VanDresser, DVM</i>	Retired Extension Veterinarian, USA
<i>Andreia De Paula Vieira, DVM, PhD</i>	Animal Welfare Scientist, Universidade de São Paulo, Brazil
<i>Daniel M. Weary, PhD</i>	Professor and NSERC Industrial Research Chair, Animal Welfare Program, University of British Columbia, Canada
<i>Julia Wrathall, PhD</i>	Director, Farm Animals Division, RSPCA, West Sussex, UK
<i>Adroaldo Zanella, PhD</i>	Professor, Dept. Medicina Veterinária Preventiva e Saúde Animal / FMVZ Universidade de São Paulo, Pirassununga/SP, Brazil

ÍNDICE

PARTE 1: INTRODUCCION	1
A. El sello <i>Certified Humane</i>	1
B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar.....	1
PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA	2
A. Alimentación	2
FW 1: Alimentación sana y nutritiva.....	2
FW 2: Libre acceso al alimento	2
FW 3: Registros de alimentación.....	2
FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación	2
FW 5: Condición corporales.....	2
FW 6: Evitar cambios en la alimentación.....	3
FW 7: Suministro de fibras.....	3
FW 8: Pasturas	3
FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios	4
FW 10: Suministro de nutrientes adecuados	4
FW 11: Alimentos apropiados para ovinos con necesidades especiales ..	4
FW 12: Alimentación en los comederos de canoa.....	4
FW 13: Limpieza del equipo usado para alimentación líquida	4
FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados	4
FW 15: Evitar alimentos inadecuados	4
FW 16: Cuidado de los ovinos alimentados en cultivos cosechados.....	5
FW 17: Destete	5
B. Agua.....	5
FW 18: Suministro de agua	5
FW 19: Suministro de agua para emergencias	5
FW 20: Equipo para provisión de agua	5
PARTE 3: AMBIENTE	6
A. Instalaciones	6
E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el bienestar de los animales	6
E 2: Diseño y mantenimiento de las instalaciones.....	6
E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en las instalaciones	6
E 4: Instalaciones eléctricas.....	6
E 5: Limpieza y desinfección	7
B. Comodidad térmica, Ambiente y Ventilación	7
E 6: Condiciones térmicas	7
E 7: Ventilación	7
E 8: Calidad del aire	7
E 9: Alojamiento para corderos	7
E 10: Refugios para los corderos en las pasturas.....	7
E 11: Refugios de invierno	8
E 12: Reducir el estrés por calor.....	8
E 13: Protección de los ovinos esquilados.....	8
C. Áreas para reposo/pisos	8

E 14: Área interior para reposo.....	8
E 15: Área exterior para reposo	8
D. Espacios disponibles.....	9
E 16: Espacio total de pisos	9
E 17: Tamaño de los corrales.....	9
E 18: Espacio mínimo con lechos.....	9
E 19: Confinamiento y alojamiento individual.....	9
E 20: Carneros	10
E. Iluminación	10
E 21: Luz suficiente en las instalaciones	10
E 22: Intensidad de la luz y períodos.....	10
F. Peligros del medio ambiente	10
E 23: Protección de peligros y depredadores.....	10
E 24: Traslado de ovinos a áreas seguras	10
G. Cercas	11
E 25: Diseño y mantenimiento de cercas.....	11
E 26: Inspección de cercas.....	11
PARTE 4: GERENCIA.....	12
A. Gerentes	12
M 1: Entendimiento de las normas	12
M 2: Actividades de gerencia y mantenimiento de registros.....	12
M 3: Inseminación artificial.....	13
M 4: Sistemas de manejo de la pastura.....	13
M 5: Mitigación de problemas.....	13
M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar	13
M 7: Capacitación.....	13
M 8: Manipulación compasiva	13
M 9: Quejas a Operadores	14
B. Manipulación	14
M 10: Instalaciones para la manipulación	14
M 11: Manipulación apacible	14
M 12: Manejo de ovejas preñadas	14
C. Esquila	15
M 13: Esquila.....	15
D. Identificación.....	15
M 14: Identificación	15
E. Equipo	16
M 15: Uso de los equipos	16
M 16: Equipo automático	16
M 17: Equipos de ventilación automática	16
M 18: Arnés para marcar.....	16
F. Inspección.....	16
M 19: Monitoreo.....	16
G. Perros pastores.....	17
M 20: Manejo de los perros del rebaño	17
PARTE 5: SALUD	18

A. Prácticas de cuidado de la salud	18
H 1: Plan de Salud Animal	18
H 2: Mitigación de los problemas de salud	18
H 3: Monitoreo de los datos de comportamiento del rebaño	18
H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos	18
H 5: Manejo de los animales de remplazo	19
H 6: Control de parásitos	19
H 7: Cuidado de las pezuñas.....	19
B. Preñez/corderos.....	19
H 8: Monitoreo de las ovejas preñadas.....	19
H 9: Asistencia durante la parición.....	20
H 10: Remoción de corderos muertos	20
H 11: capacitación para manejo de corderos	20
H 12: Alimentar corderos	20
H 13: Crianza artificial	20
H 14: Alteraciones físicas.....	20
H 15: Corderos bajo techo	21
C. Animales heridos	21
H 16: Eutanasia.....	21
PARTE 6: TRANSPORTE.....	23
A. Manipulación / embarque /desembarque.....	23
T 1: Personal competente.....	23
T 2: Reducción de estrés.....	23
T 3: Sistema de manipulación.....	23
T 4: Herramientas para la manipulación.....	23
T 5: Traslado de ovinos	24
T 6: Rampas de embarque	24
T 7: Corredores y puertas	24
T 8: Transporte en cajones.....	24
PARTE 7: MATANZA.....	25
A: Procedimientos para la matanza	25
S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza	25
S 2: Personal capacitado	25
S 3: Guías para la matanza.....	25
NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA OVEJAS LECHERAS	26
A. Alimentación	26
B. Agua.....	26
C. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación.....	27
D. Espacios disponibles.....	27
E. Sala de ordeño	27
F. Lechería.....	28
G. Corderos Excedentes	29
REFERENCIAS	30

PARTE 1: INTRODUCCION

A. El sello *Certified Humane*

El programa de certificación *Certified Humane*® fue creado para certificar a las granjas que siguen estas normas de bienestar. Cumplidas satisfactoriamente la solicitud e inspección, los granjeros y hacendados serán certificados y podrán usar el logotipo *Certified Humane Raised and Handled*. Los participantes del programa son inspeccionados y controlados por *Humane Farm Animal Care*. Los cargos cobrados se destinan a cubrir los costos del programa y las inspecciones.

B. Guía para el Uso de las Normas de Bienestar

- Los objetivos generales de las normas están descriptos al principio de cada sección.
- Los requisitos numerados son las normas, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad.
- Estas normas están escritas para que puedan cubrir instalaciones localizadas en distintas regiones geográficas y de temperaturas, y que utilicen diferentes sistemas. Por lo tanto, no todas las secciones de estas normas se aplicarán en todas las instalaciones.
- Las secciones en recuadro dan información adicional o destacan aspectos en que las normas serán revisadas en el futuro.
- Los productores deben también cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales para la producción del ganado ovino que afecten tanto al medio ambiente como a la seguridad de su producto, así como con el Acta de Prácticas Veterinarias de su estado.

PARTE 2: ALIMENTO Y AGUA

OBJETIVOS: *El ganado ovino debe tener acceso a agua fresca y a una dieta diseñada para mantenerlos completamente saludables y con un óptimo estado de bienestar. El alimento y agua deben ser distribuidas de manera que el ganado pueda comer y beber sin necesidad de competir.*

A. Alimentación

FW 1: Alimentación sana y nutritiva

- a. El ganado ovino debe ser alimentado para alcanzar o superar los requisitos de nutrientes determinados por el Consejo Nacional de Investigaciones (*National Research Council* en inglés).
- b. El ganado ovino debe ser alimentado con una dieta sana, la cual será:
 1. Apropriada para su edad y especie.
 2. Proporcionada en cantidad suficiente para mantenerlo en buena salud.
 3. Suficiente para satisfacer sus necesidades nutricionales.

FW 2: Libre acceso al alimento

El ganado ovino debe tener libre acceso a alimento nutritivo diariamente, excepto cuando así lo requiera el veterinario que lo atiende.

FW 3: Registros de alimentación

- a. Los productores deben llevar registros por escrito de los nutrientes contenidos en los alimentos, su proporción y los componentes en aquellos alimentos compuestos y suplementos alimentarios, incluyendo registros del proveedor.
- b. Estos registros deben estar a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care* cada vez que sean requeridos.

FW 4: Sustancias prohibidas en la alimentación

- a. No se permiten alimentos que contengan derivados de proteínas de mamíferos o aves, excepto la leche y sus derivados.
- b. No se debe alimentar a los ovinos con antibióticos, ni tampoco con otras sustancias para fomentar deliberadamente su desarrollo o la eficiencia de su alimentación.
- c. Los antibióticos sólo pueden administrarse bajo la supervisión de un veterinario a animales específicos y por razones terapéuticas (es decir, para el tratamiento de enfermedades).

FW 5: Condición corporales

- a. La condición física del ganado ovino debe planearse, controlarse y mantenerse en concordancia con la etapa de producción.
- b. La clasificación de la condición física del ganado ovino no debe ser nunca inferior a 2 (Clair Engle, *Body Condition Scoring of Sheep*, Departamento de Ciencias de los Animales, Universidad del Estado de Pennsylvania, publicación: DAS 94-09--- ver a continuación).

Calificación	Apariencia	Condición
0	Esquelético, sin crecimiento, débil	Espina dorsal afilada y prominente, sin capa de grasa, estructura muscular disminuida, protuberancia de las apófisis transversas
1	Extremadamente delgado, poco crecimiento, pero ágil	Apófisis espinosas prominentes, sin capa de grasa, protuberancia de las apófisis transversas
2	Delgado, pero fuerte y crecimiento progresivo	Apófisis espinosas prominentes pero suaves, ligera capa de grasa, musculatura desarrollada, apófisis transversas redondeadas
3	Moderado, crecimiento progresivo con depósitos de grasa limitados en las costillas delanteras	Apófisis espinosas redondeadas, desarrollo muscular completo, apófisis transversas redondeadas
4	Gordo	Apófisis espinosas evidentes sólo como una línea, capa de grasa considerable pero firme, no pueden sentirse las apófisis transversas
5	Obeso	No se puede detectar las apófisis espinosas, capa de grasa densa y suave, no se pueden detectar las apófisis transversas

FW 6: Evitar cambios en la alimentación

- a. Se deben hacer esfuerzos para evitar cambios repentinos en el tipo y cantidad de alimento, a menos que tales cambios sean hechos bajo la supervisión de un veterinario.
- b. Para corderos en edad de mercado y ovinos maduros, los sistemas que impliquen dietas basadas en la alta ingestión de cereales requieren un período introductorio apropiado, durante el cual deben ser también suministrados suficientes alimentos con fibra alimentaria o concentrados apropiados altos en fibras.
- c. Durante el período de ajuste a dietas con altos contenidos de fibras:
 1. Los niveles altos de concentrados deben ser divididos en más de una comida por día.
 2. Las mezclas de minerales deben ser específicamente diseñadas y apropiadas para el animal, para evitar causarle problemas (por ejemplo: problemas urinarios en los machos).

FW 7: Suministro de fibras

Se debe proporcionar al ganado ovino alimentación o forraje que contenga las fibras adecuadas que les permitan rumiar.

FW 8: Pasturas

Durante la estación de crecimiento de pastos y cuando las condiciones climáticas lo permitan, los ovinos deben tener acceso a pasturas o a un área externa de ejercicio.

FW 9: Alimentación con concentrados suplementarios

- a. Los grupos de ovinos alimentados con concentrados suplementarios deben disponer de suficiente espacio en los comederos para que todos se alimenten al mismo tiempo.
- b. Debe haber suficiente espacio en los comederos para el forraje, de manera que se asegure que en 24 horas todos los ovinos hayan tenido acceso a ellos para satisfacer sus necesidades nutricionales.
- c. Al calcular el espacio requerido en los comederos, se debe considerar lo siguiente:
 1. El tamaño de los animales.
 2. La cantidad de animales.
 3. La presencia o ausencia de cuernos.
- d. Se debe proporcionar suficiente espacio en los comederos o áreas de alimentación para minimizar las agresiones debido a la competencia por la comida.

FW 10: Suministro de nutrientes adecuados

Los ovinos no se deben mantener por más de 24 horas en un ambiente que, se sabe, es deficiente en nutrientes (por ejemplo: corrales de espera, campo de rastrojos, o campos de cultivos cosechados) a menos que se proporcionen suplementos nutricionales apropiados.

FW 11: Alimentos apropiados para ovinos con necesidades especiales

A los ovinos que son incapaces de comer normalmente debido a dientes dañados, sueltos o que se hayan caído, se les debe proporcionar alimentos que puedan comer y digerir (por ejemplo: pastos suficientemente largos o concentrados).

FW 12: Alimentación en los comederos de canoa

- a. Los comederos se deben mantener limpios y sin alimento caducado.
- b. Los sistemas automáticos de suministro de alimentos deben ser:
 1. Limpiados como mínimo una vez por semana.
 2. Conservados en buen estado de funcionamiento.

FW 13: Limpieza del equipo usado para alimentación líquida

Los equipos y utensilios usados para la alimentación con líquidos se deben limpiar por completo diariamente y ser esterilizados de forma rutinaria.

FW 14: Salubridad de los alimentos almacenados

- a. Los alimentos almacenados, tales como heno y forrajes y granos en silos, deben ser:
 1. Protegidos de alimañas y otros animales.
 2. De buena calidad.
 3. Agradables para los ovinos.
- b. Para reducir la contaminación por heces de aves y otros animales, todas las tolvas/recipientes (contenedores para almacenamiento) deben estar cubiertos.

FW 15: Evitar alimentos inadecuados

Se deben implementar medidas que prevengan el acceso a plantas venenosas y alimentos inadecuados.

FW 16: Cuidado de los ovinos alimentados en cultivos cosechados

Los ovinos alimentados en cultivos cosechados deben ser objeto de particular cuidado y atención, con relación a:

1. Dentición.
2. Condiciones del terreno.
3. Provisión de refugios.
4. Un área seca donde echarse.

FW 17: Destete

- a. Los corderos no deben ser destetados antes de las cinco semanas de vida.
- b. Los corderos deben tener acceso a comida seca (por ejemplo: suplementos, heno, pasto) a partir de las 2 semanas de vida, para que aprendan a rumiar apropiadamente.

B. Agua

FW 18: Suministro de agua

El ganado ovino, incluido aquel que esté pastando, debe tener acceso diariamente a un adecuado suministro de agua fresca y limpia para beber, excepto cuando lo indique el veterinario que lo atiende.

FW 19: Suministro de agua para emergencias

Se debe disponer de un adecuado abastecimiento de agua potable en caso de que falle el suministro normal (por ejemplo: en época de congelamiento o sequía).

FW 20: Equipo para provisión de agua

Las piletas de agua y bebederos deben:

- a. Verificarse al menos una vez al día y ser limpiados cuando sea necesario, para garantizar el cumplimiento de la norma FW 18.
- b. Tener el tamaño, ubicación y protección necesarios para evitar que los corderos se puedan ahogar.

PARTE 3: AMBIENTE

OBJETIVOS: *El ambiente en el cual se mantiene al ganado ovino, debe tener en cuenta sus necesidades de bienestar y ser diseñado para proteger al mismo de molestias físicas y térmicas, miedo y angustia, y debe permitirles que desarrollen su comportamiento natural.*

A. Instalaciones

E 1: Registro de las características de los edificios que promueven el bienestar de los animales

Para todas las operaciones dentro de los edificios se deben registrar los puntos clave relacionados con el bienestar. Esto incluye:

1. Área total de pisos.
2. Área del edificio disponible para las ovejas.
3. Cantidad de ovinos en relación a su edad, peso, alimentación y bebida, y espacio con lechos.

E 2: Diseño y mantenimiento de las instalaciones

- a. No debe haber características físicas en los ambientes que causen heridas o contusiones recurrentes al ganado ovino (hasta el punto de ser más grandes que las causadas por golpes y rasguños ocasionales).
- b. Para asegurarse de que no hay bordes afilados ni protuberancias que puedan causar heridas o peligro a los animales, el interior de todos los edificios, incluyendo el piso y todos los accesorios/superficies a los cuales el ganado tiene acceso, deben ser:
 1. Cuidadosamente diseñados y construidos.
 2. Bien conservados, y periódicamente inspeccionados
- c. Esto incluye instalaciones adecuadas y seguras (ya sean internas o externas) para retener y manejar a los animales.

E 3: Limitar el uso de sustancias tóxicas en las instalaciones

- a. Los ovinos no deben tener contacto con gases o superficies tóxicas provenientes de pinturas, conservadores de maderas o desinfectantes.
- b. No se pueden usar maderas tratadas con creosota y/o presión en áreas donde los animales tienen contacto directo con el material.

E 4: Instalaciones eléctricas

Todas las instalaciones eléctricas deben:

1. Ser inaccesibles a los ovinos.
2. Estar correctamente aisladas.
3. Estar protegidas de los roedores.
4. Estar correctamente conectadas a tierra.
5. Ser verificadas periódicamente.
6. Cumplir con los códigos de edificación locales.

Se usará la protección de un ICFT (Interruptor de Circuito por Falla de conexión a Tierra = GFCI, por sus siglas en inglés) cada vez que sea posible. La información del ICFT puede indicar condiciones que se deben corregir y que podrían presentar un peligro significativo para los trabajadores o el ganado.

E 5: Limpieza y desinfección

Las superficies internas de las instalaciones y corrales deben estar hechas de materiales que puedan ser limpiadas y desinfectadas rápidamente, o ser reemplazadas fácilmente cuando sea necesario.

B. Comodidad térmica, Ambiente y Ventilación

E 6: Condiciones térmicas

El ambiente térmico no debe ser ni tan cálido ni tan frío como para causar angustia.

E 7: Ventilación

Las instalaciones deben ser ventiladas eficazmente, lo cual es esencial para evitar altos niveles de humedad, las condensaciones y las ráfagas de viento, de manera de prevenir las enfermedades respiratorias.

Una ventilación apropiadamente diseñada debe permitir la libre circulación del aire por encima de la altura de los ovinos y evitar las ráfagas a su nivel.

E 8: Calidad del aire

- a. Se deben tomar medidas para asegurarse de que cuando el ganado ovino se alberga bajo techo, los contaminantes aéreos no alcancen un nivel tal que puedan ser notados y sean desagradables para un observador humano (como está especificado por la [Administración de Seguridad y Salud Ocupacional](#) - OSHA: [Occupational Safety and Health Administration](#) en inglés).
- b. El amoníaco no debe exceder 25 ppm (en un promedio de 8 horas).

En las instalaciones donde se alojan animales, se recomienda que los niveles de polvo inhalables no excedan los 10mg/m³ a la altura de los animales.

E 9: Alojamiento para corderos

- a. Se deben proporcionar en todo momento lechos secos y una ventilación adecuada para los corderos bajo techo.
- b. Cuando la temperatura esté por debajo de niveles inferiores críticos (es decir, cuando los animales comienzan a temblar sin control) se debe proporcionar una calefacción suplementaria para los animales muy jóvenes.

E 10: Refugios para los corderos en las pasturas

Cuando los corderos se críen en pasturas (tanto con sus madres como artificialmente), se les debe proporcionar, ya sea de manera natural o artificial:

1. Refugio.
2. Sombra.

E 11: Refugios de invierno

En invierno se debe proporcionar al ganado un refugio adicional o rompevientos.

E 12: Reducir el estrés por calor

En verano los ovinos deben ser protegidos del estrés por calor. Si se usan áreas con sombra u otros métodos para prevenir el estrés por calor (especialmente después de que los animales sean esquilados), se debe asegurar que haya espacio para todos ellos simultáneamente.

Disponer de sal cercana al agua, preferentemente como mezcla de minerales para ovinos, ayuda a asegurar que los animales la consuman y así reemplazar el agua perdida con la transpiración. Los ovinos pueden sudar considerablemente.

E 13: Protección de los ovinos esquilados

- a. El ganado ovino no debe ser esquilado antes de haberse asegurado de que sean protegidos de temperaturas extremas.
- b. En condiciones de invierno severo no se deben dejar a las ovejas hembras en el exterior o ser llevadas afuera por períodos largos de tiempo, hasta 2 meses después de la esquila. Aún después de ese tiempo deben mantenerse en el interior hasta que las condiciones climáticas sean convenientes y debe haber refugios apropiados accesibles para todos los ovinos.
- c. En caso no haya un rompevientos natural, deben procurarse suficientes pacas de paja para ofrecer protección a todas las ovejas.
- d. Aunque las ovejas estén en un lugar cubierto y cerrado, su medio ambiente es particularmente importante después de la esquila y debe ser controlado para asegurarse de evitar ráfagas y estrés por frío.

C. Áreas para reposo/pisos

E 14: Área interior para reposo

- a. El ganado ovino que se mantiene en edificios, debe tener acceso a un área para reposo en todo momento (ver E18). Ésta debe ser:
 1. De construcción sólida (ni perforada ni con listones).
 2. Con cama que ofrezca un área lo suficientemente cómoda, limpia, y seca como para evitar malestar.
 3. Lo suficientemente inclinada como para proporcionar drenaje.
- b. Debe ser de tamaño suficiente para acomodar a todos los ovinos yaciendo juntos en su postura normal de descanso.

E 15: Área exterior para reposo

Para limitar la acumulación de barro o estiércol sobre el pelo (lana) de los ovinos cuando se los mantiene en el exterior, debe existir un área a la cual tengan libre acceso, Ésta debe:

1. Estar seca y/o cubierta por pastos o paja.

2. Ser de tamaño suficiente para que todos los ovinos se puedan acostar juntos.

D. Espacios disponibles

E 16: Espacio total de pisos

- e. Se les debe proporcionar siempre a los ovinos un espacio total de piso que no sea menor a 1,5 veces del área mínima que necesitan para echarse.

E 17: Tamaño de los corrales

- a. La forma y el espacio disponibles de los corrales deben ofrecer libertad de movimiento para permitir a los animales ejercitarse.
b. Los espacios disponibles y el tamaño del grupo deben ser determinados según la edad, el tamaño y la clase del rebaño.

E 18: Espacio mínimo con lechos

Los espacios mínimos asignados donde pueden echarse son los siguientes:

Tipo de Animal	Peso del Animal		Espacios Disponibles para Animales con Cama de Paja	
	Kg.	Lbs.	m ²	Pies ²
Ovejas hembras sin crías	45-60	100-135	1,1-1,2	12 – 13
	60-90	135-200	1,2-1,4	13 – 16
Ovejas hembras con cordero(s)	45-60	100-135	1,3-1,7	14 – 18
	60-90	135-200	1,4-1,8	16 – 20
Corderos alimentados lentamente		2 semanas de vida	0,15	1,6
		4 semanas de vida	0,4	4,5
Corderos engordados	20-30	45-65	0,7	7,5
	30-40	65-90	0,8	9,0
	40-50	90-110	1,0	11,0
Carneros	65-90	135-200	1,9-2,8	20 – 30
	90-135	200-300	2,8-3,0	30 – 32

En el caso de ovinos esquilados, los espacios pueden ser disminuidos un 15%

E 19: Confinamiento y alojamiento individual

Los ovinos no deben confinarse muy juntos o alojarse individualmente (ver E20), excepto en las siguientes circunstancias, y aun en estas ocasiones el confinamiento debe ser durante el menor tiempo posible:

Manual de normas: Ovinos
Junio, 2019

1. Por causa de una revisión, prueba de rutina, extracción de sangre o tratamiento/operación llevada a cabo con propósitos veterinarios.
2. Cuando se les alimente.
3. Con el propósito de ordeñarlos, marcarlos, lavarlos, pesarlos, vacunarlos o para inmersiones.
4. Mientras se encuentren en corrales de cría o de parición.
5. Cuando se esté limpiando el albergue.
6. Mientras están esperando a ser embarcados para su transporte.

E 20: Carneros

Los carneros deben albergarse con otros ovinos o al menos, deben poder ver y oír a otros miembros del rebaño.

Los carneros que se peleen cuando son alojados en un recinto, pueden ser colocados en una área lo suficientemente pequeña para evitar el combate de cabeza contra cabeza, pero sólo durante el período necesario que les permita familiarizarse con el entorno y así reducir la agresión.

E. Iluminación

E 21: Luz suficiente en las instalaciones

Cuando los ovinos se alberguen en edificios, se debe disponer de adecuada iluminación, fija o portátil, para que se puedan inspeccionar completamente en cualquier momento.

E 22: Intensidad de la luz y períodos

Los ovinos alojados dentro de un edificio deben tener acceso a un área con un grado de iluminación similar al de la luz natural durante el período natural de luz diurna.

F. Peligros del medio ambiente

E 23: Protección de peligros y depredadores

Todos los ovinos, especialmente los corderos jóvenes, deben ser protegidos de los peligros que provengan del medio ambiente y/o depredadores.

Las cercas deben ser diseñadas y mantenerse de tal forma que los depredadores no puedan entrar. Si se usa un alambre de púas, éste debería instalarse encima de una cerca tipo malla y al nivel del piso, para disuadir a los depredadores de escarbar por debajo.

E 24: Traslado de ovinos a áreas seguras

- a. Para minimizar el riesgo de que los ovinos queden atrapados en la nieve o sean incapaces de alcanzar un refugio, se debe tomar gran cuidado cuando se usen abrigos, zonas de protección y cercas. Cada vez que se pronostiquen nevadas, se debe evitar que los ovinos se reúnan en lugares donde puedan ser cubiertos por la nieve y deben ser trasladados a áreas más seguras.

- b. De la misma manera, cuando se pronostiquen grandes lluvias o inundaciones, los ovinos deben estar fuera de dichas áreas susceptibles.

G. Cercas

E 25: Diseño y mantenimiento de cercas

- a. Todas las cercas deben ser adecuadamente inspeccionadas y mantenidas.
- b. Las cercas electrificadas deben ser diseñadas, instaladas, usadas y mantenidas de manera que el contacto con ellas solo cause un malestar momentáneo a los ovinos.
- c. No se deben usar cercas de malla electrificadas para ovinos con cuernos.

E 26: Inspección de cercas

- a. Cuando se use cualquier tipo de cercas de malla, éstas se deben inspeccionar frecuentemente, en particular cuando se trata de ovinos con cuernos y alrededor de las áreas de parición.
- b. En el caso de las áreas de parición, la inspección de cercas debe realizarse diariamente.

PARTE 4: GERENCIA

OBJETIVOS: *Una administración de alto nivel, cuidadosa y responsable es vital para garantizar el bienestar de los animales. Los gerentes y cuidadores deben estar bien capacitados y ser hábiles y competentes en el manejo y bienestar de los animales, y tener un buen conocimiento de su trabajo y del ganado a su cargo.*

A. Gerentes

M 1: Entendimiento de las normas

Los gerentes deben asegurarse que ellos y todos los cuidadores:

1. Tengan una copia de *Animal Welfare Standards for Sheeps* (Normas de Bienestar Animal para la Producción de Ganado Ovino) de la *Humane Farm Animal Care*.
2. Estén familiarizados con las normas.
3. Entiendan los contenidos de éstas.

M 2: Actividades de gerencia y mantenimiento de registros

Los gerentes deben:

1. Desarrollar e implementar un programa de capacitación adecuado para los cuidadores, con actualizaciones periódicas y oportunidades para continuar el desarrollo profesional.
2. Ser capaces de demostrar que el personal responsable del cuidado del ganado ovino es competente y capacitado para cumplir con sus deberes y, en caso de alguna deficiencia, tenga la oportunidad de capacitarse apropiadamente para desarrollar las habilidades que se requieren en cada trabajo.
3. Desarrollar e implementar planes y medidas preventivas para enfrentar emergencias tales como incendios, inundaciones e interrupción de abastecimientos: y poner los números telefónicos a llamar junto a teléfonos y entradas de edificios:
 - a) Proporcionar un Plan de Acción Ante Emergencias situado próximo a un teléfono, destacando los procedimientos a seguir por aquellos que detecten una emergencia como: incendio, inundación o fallas en la electricidad.
 - b) Colocar números telefónicos de contacto en caso de emergencias junto a los teléfonos y entradas de los edificios.
4. Asegurarse de que el Plan de Salud Animal (ver H1):
 - a) Se implemente.
 - b) Se actualice periódicamente.
 - c) Guarde correctamente registros de los datos requeridos.
5. Guardar registros y ponerlos a disposición del Inspector de *Humane Farm Animal Care*. Esos registros deben incluir documentación de todo el ganado ingresado y egresado en la granja, así como sobre los tipos y cantidades de medicinas utilizadas.
6. Desarrollar e implementar un plan de transporte que minimice el tiempo de espera para los animales.
7. Desarrollar un plan de emergencia de eutanasia de cualquier animal herido.
8. Cumplir con todas las regulaciones locales, estatales y federales.

M 3: Inseminación artificial

La inseminación artificial solamente debe ser ejecutada por un veterinario o una persona entrenada y con experiencia.

M 4: Sistemas de manejo de la pastura

Los sistemas de manejo de la pastura deben hacer el mejor uso del conocimiento local, de las tradiciones y prácticas, para asegurar los más altos estándares de bienestar.

M 5: Mitigación de problemas

Los gerentes deben entender los momentos y circunstancias en los cuales los ovinos tienden a tener problemas de bienestar dentro de su propia unidad y deben ser capaces de demostrar su competencia para reconocer y enfrentar esos problemas.

M 6: Conciencia de las implicaciones en el bienestar

- a. Los gerentes deben tener conciencia de las implicaciones en el bienestar, y además ser capaces de demostrar su dominio en los procedimientos que podrían causar sufrimiento y poder minimizarlos. Algunos ejemplos son:
 1. Parición.
 2. Inyecciones.
 3. Dosis de medicación oral.
 4. Esquila.
 5. Corte de rabo.
 6. Castración.
 7. Eutanasia.
- b. Los gerentes deben saber cuándo suministrar calostro a los corderos y cómo evitar los problemas de falta de cuidado por parte de la oveja madre.

M 7: Capacitación

Antes de darles la responsabilidad del bienestar del ganado ovino, los gerentes deben ser adecuadamente capacitados y ser capaces de:

1. Reconocer los signos de comportamiento normal y anormal, y de dolor o miedo.
2. Reconocer las señales de enfermedades comunes, entender su prevención y control, y saber cuándo deben solicitar la ayuda de un veterinario.
3. Tener conocimiento básico de la nutrición apropiada de un ovino.
4. Tener conocimiento del sistema de clasificación de la condición física.
5. Entender la anatomía funcional de la pezuña normal, su cuidado y tratamiento.
6. Tener conocimiento sobre el parto y cuidados de un animal recién nacido.

M 8: Manipulación compasiva

- a. Los gerentes deben ser capaces de demostrar competencia en el manejo de los animales en una manera positiva y compasiva.
- b. Los gerentes deben ser capaces de demostrar su eficiencia en procedimientos que sean causa potencial de sufrimiento (por ejemplo: aplicación de inyecciones, recorte de pezuñas, descorne, castración e identificación).

M 9: Quejas a Operadores

- a. Para certificar una granja, debe mantener sistemas para recibir, responder y documentar reclamaciones que aleguen fallos operacionales en el cumplimiento de las normas de *HFAC* (ISO §15).
- b. Cada vez que un operador reciba una reclamación, éste debe:
 1. Tomar las acciones apropiadas para responder a la reclamación.
 2. Corregir toda deficiencia en los productos o servicios que afecten el cumplimiento de los requisitos para la certificación.
- c. Los documentos escritos deben ser retenidos por la administración por un mínimo de 3 años desde la fecha de creación de los registros. Los registros deben contener información que documente:
 1. Todas las reclamaciones recibidas (escritas y verbales).
 2. Las acciones tomadas por el operador para responder a la reclamación.
- d. Esos registros deben estar disponibles cuando *HFAC* los requiera. *HFAC* los revisará al menos una vez al año, durante la inspección anual de la operación.
- e. Los operadores deben notificar a *HFAC* si una resolución adversa (como ser suspensión o revocación de certificación, multa, o sanción), relacionada con las prácticas de manejo humanitarias de la operación, es impuesta por otro certificador o por un programa gubernamental que regule la industria.

B. Manipulación

M 10: Instalaciones para la manipulación

- a. Todos los productores deben tener instalaciones apropiadas para la manipulación de rutina y para el manejo del rebaño.
- b. Los sistemas de manipulación deben ser diseñados, construidos y conservados, para minimizar el estrés y la posibilidad de que los ovinos resulten heridos durante el proceso.
- c. Esos sistemas deben ser apropiados para el número de ovinos que se tienen y el tipo de procedimientos que se lleven a cabo.

M 11: Manipulación apacible

- a. El ganado ovino debe ser manejado tranquila y firmemente en todo momento, poniendo cuidado en evitar dolores o angustia innecesarios.
- b. Los ovinos no deben ser halados solamente de sus vellones; deben ser manejados o retenidos con la ayuda de una mano o un brazo bajo el cuello (sosteniéndolos de la lana del cuello si es necesario) y con el otro brazo ubicado sobre o alrededor la parte posterior. No está permitido levantar o arrastrar a los ovinos tomados de sus vellones, patas, orejas o cola. Si un ovino es halado con rudeza por sus cuernos, éstos se pueden romper.
- c. No se permite bajo ninguna circunstancia el uso de picanas eléctricas.

M 12: Manejo de ovejas preñadas

Las ovejas a las que les falta un mes para parir sólo se deben manipular cuando sea absolutamente necesario y con cuidado para evitar angustia y heridas, ya que pueden resultar partos prematuros.

Si las ovejas necesitan ser manipuladas diariamente para poder ser alimentadas con suplementos, entonces se las debe acostumbrar a dicha manipulación para así poder minimizar cualquier peligro.

C. Esquila

M 13: Esquila

- b. Todos los ovinos adultos, excepto las razas de pelo, se deben someter a la esquila de sus vellones por lo menos una vez por año.
- c. El personal debe estar adecuadamente entrenado, ya sea mediante:
 1. Una escuela profesional de esquila.
 2. Completando un periodo de aprendizaje con una operación profesional de esquila.
 3. La documentación del entrenamiento debe ser proporcionada a *Humane Farm Animal Care*.
- d. Cuando se esquile, se debe tener cuidado con rasguñar o cortar la piel:
 1. Se debe tener especial cuidado para no cortar las tetas y ubres de las ovejas y de no herir el pene/ prepucio y/o el escroto de los carneros.
 2. Si se produce una herida, se debe administrar rápidamente un tratamiento efectivo (de ser necesario por parte de un veterinario).
- e. El equipo de esquila debe ser:
 1. Afilado apropiadamente.
 2. Acorde con las normas de electricidad de *UL (Underwriters Laboratories, consultoría de seguridad y certificación)*.
 3. Conectado apropiadamente a tierra para prevenir descargas sobre los animales.
- f. Los esquiladores deben desinfectar el equipo de esquila cuando cambien de rebaño, para evitar propagar enfermedades tales como la linfadenitis caseosa o pseudotuberculosis y la dermatitis pustulosa contagiosa (boca ulcerada).
- g. Se permite retirarles el alimento 12 horas antes de la esquila, siempre y cuando los animales sean alimentados inmediatamente después de ese procedimiento.

D. Identificación

M 14: Identificación

- a. La identificación de los ovinos, en la forma de tatuajes, etiquetas de identificación, cortes en las orejas o colocación de micro-chips, debe ser hecha por granjeros experimentados tan rápida y humanitariamente como sea posible.
- b. Se deben esterilizar los equipos para evitar la propagación infecciones.
- c. Si es necesario, los animales deben ser tratados en las partes donde son identificados para prevenir la infestación con plagas.

E. Equipo

M 15: Uso de los equipos

Cuando se instalen equipos que puedan afectar el bienestar de los animales, los administradores deben ser capaces de:

1. Demostrar su capacidad para operar los equipos.
2. Demostrar su capacidad para efectuar el mantenimiento de rutina de los equipos.
3. Reconocer los signos comunes de mal funcionamiento.
4. Demostrar conocimiento de las acciones a realizar en el caso de fallos de esos equipos.

M 16: Equipo automático

- a. Todos los equipos automáticos deben ser inspeccionados cuidadosamente por la persona a cargo del ganado u otra persona competente para verificar que estén funcionando correctamente.
- b. Cuando se encuentra un defecto en el equipo automático:
 1. El defecto debe ser rectificado rápidamente, o
 2. De no ser posible, se deben tomar las medidas necesarias (y mantenerlas hasta que el defecto sea rectificado) para salvaguardar al ganado de sufrir dolor o peligro innecesarios como resultado de dicho defecto.

M 17: Equipos de ventilación automática

Cuando un equipo automático incluye un sistema de ventilación, éste último debe contener:

1. Una alarma que:
 - a) Dará el aviso necesario del fallo del sistema para funcionar adecuadamente.
 - b) Operará aun cuando el sistema de electricidad principal falle.
2. En caso de un fallo del sistema de ventilación normal, los equipos adicionales o medios de ventilación (automáticos o no) proporcionarán adecuada ventilación de manera que se prevenga que el ganado sufra de peligros innecesarios como resultado del fallo.

M 18: Arnese para marcar

Los arneses para marcar deben ser hechos de materiales apropiados y deben:

1. Colocarse y ajustarse correctamente para evitar causar heridas o molestias.
2. Verificarse diariamente con cuidado.

F. Inspección

M 19: Monitoreo

- a. Cuando los ovinos sean alojados en áreas confinadas, los pastores administradores deben inspeccionar su ganado y el equipo del cual éste depende diariamente y registrar las observaciones anormales y las acciones tomadas.
- b. Los pastores pueden hacer una excepción a este requisito cuando se trata de pasturas extensas. En este caso, se debe inspeccionar al rebaño al menos 2 o 3 veces por semana, particularmente:
 1. En verano, cuando el riesgo de ataque de moscas es alto.

2. En invierno, bajo condiciones adversas de las condiciones climáticas.
3. Cuando los ovinos tienen acceso a un medio ambiente potencialmente peligroso (por ejemplo: cuando los animales pueden quedar atrapados o enredados).

G. Perros pastores

M 20: Manejo de los perros del rebaño

- a. Los perros de trabajo, pastores y de guarda, deben ser apropiadamente adiestrados y estar bajo control en todo momento.
- b. A excepción de los perros guardianes, no se debe permitir que ningún perro tenga acceso a los ovinos sino es bajo la atención de un pastor experimentado.

PARTE 5: SALUD

OBJETIVOS: *El ambiente en el cual se alberga el ganado debe ser propicio para la buena salud de éste. Todos los productores deben desarrollar un plan de salud para el rebaño en consulta con su veterinario*

A. Prácticas de cuidado de la salud

H 1: Plan de Salud Animal

- a. Debe existir un Plan de Salud Animal (PSA) actualizado periódicamente bajo la consulta con el veterinario.
- b. El PSA debe incluir:
 1. Detalles de todas las vacunas.
 2. Información sobre tratamientos y otros aspectos de la salud del rebaño.
 3. Causas de morbilidad y mortalidad, cuando se sepan.
 4. Límites de tolerancia sobre el desempeño total del rebaño.
 5. Provisiones de bioseguridad y programa para la prevención de enfermedades.

H 2: Mitigación de los problemas de salud

Todas las muertes súbitas, brotes de enfermedades y eutanasias realizadas debido a la falta de condiciones apropiadas en los animales, deben:

1. Ser registrados.
2. Ser investigados como sea apropiado.
3. Registrar el resultado de la investigación y de las acciones resultantes.

H 3: Monitoreo de los datos de comportamiento del rebaño

- a. Deben monitorearse regularmente los datos de comportamiento del rebaño en búsqueda de signos de enfermedades o desordenes en la producción.
- b. Si los parámetros de comportamiento del rebaño están fuera de los límites de tolerancia identificados en el PSA (por ejemplo: infestación de parásitos), se debe informar al veterinario y resolver el problema.
- c. Debe revisarse el PSA para prevenir la repetición del problema.

H 4: Cuidado de animales enfermos y heridos

- a. Se deben tomar medidas para segregar y cuidar a los animales enfermos y heridos cuando sea necesario y así prevenir más heridas o la transmisión de enfermedades contagiosas. Todo animal que sufra enfermedad contagiosa o sea susceptible a heridas debe ser:
 1. Segregado.
 2. Tratado sin demoras.
 3. Recibir atención veterinaria cuando sea necesario.
 4. Sacrificado humanitariamente, en caso fuera necesario.

- b. La orina y el estiércol provenientes de corrales sanitarios que alberguen animales enfermos o heridos deben eliminarse de manera que prevenga la propagación de infecciones a otros animales.
- c. Los corrales deben ser construidos para que se facilite una limpieza y desinfección efectivas de sus superficies y la posible remoción de un cadáver.

H 5: Manejo de los animales de remplazo

Los animales de reemplazo incorporados desde otros lugares deben pasar por cuarentena y/o vacunarse y tratarse apropiadamente (por ejemplo: control ecto y endoparasitario) de acuerdo con el PSA, antes de ser integrados al rebaño.

H 6: Control de parásitos

- a. Se deben tomar medidas prácticas para prevenir o controlar la infestación de parásitos internos y externos.
- b. En caso sea probable la infestación, como el ataque de moscas, los ovinos deben recibir tratamiento de rutina, como inmersiones regulares u otros métodos efectivos.
- c. Cuando se realicen inmersiones, los operadores deben:
 - 1. Minimizar el estrés de los ovinos.
 - 2. Salvaguardar la salud y seguridad de los humanos.

H 7: Cuidado de las pezuñas

Se debe prestar cuidadosa atención a las condiciones de las pezuñas de los animales, las cuales deben ser inspeccionadas como mínimo anualmente para detectar signos de desgaste anormal, infección o crecimiento excesivo.

- a. Las pezuñas se deben recortar cuando presenten crecimiento excesivo o desgaste anormal.
- b. Los ovinos deben ser inspeccionados en búsqueda de pezuñas infectadas antes de ser alojados bajo techo.
- c. No se deben utilizar soluciones irritantes para el baño de las pezuñas.
- d. Cuando se detectan pezuñas infectadas, los animales afectados deben:
 - 1. Tratarse rápidamente.
 - 2. Aislarse.
- e. Cuando los métodos convencionales no resulten efectivos para el control de infecciones en las pezuñas, se debe consultar a un veterinario sobre la posibilidad de inmunizar al rebaño contra esta infección.

Las medidas preventivas pueden incluir recortes cuidadosos y el uso regular de baños de las pezuñas. Cuando se usen estos baños, los ovinos no deben estar sedientos para que no traten de beber de dicho líquido.

B. Preñez/corderos

H 8: Monitoreo de las ovejas preñadas

Se debe controlar la condición física de los animales durante toda la preñez y ajustar la dieta adecuadamente. Se deben hacer todos los esfuerzos para mantener las calificaciones apropiadas de la condición física (Ver FW 5).

H 9: Asistencia durante la parición

Cuando un productor pase por dificultades en el nacimiento de un cordero vivo, debe buscarse rápidamente asistencia capacitada.

H 10: Remoción de corderos muertos

La fetotomía (la remoción de un cordero muerto del útero de una oveja usando instrumentos de obstetricia) debe ser realizada sólo por un veterinario.

H 11: capacitación para manejo de corderos

Los trabajadores que manipulen corderos recién nacidos deben estar capacitados en:

1. El uso de tubos estomacales para alimentar corderos débiles.
2. Técnicas de tratamiento de hipotermia en corderos.
3. Cuidado perinatal, incluyendo inmersión del ombligo en desinfectante.

H 12: Alimentar corderos

- a. Todos los corderos deben recibir calostro en las primeras 8 horas siguientes a su nacimiento.
- b. Para asegurar que los corderos se mantengan en buenas condiciones y sin deshidratarse, los corderos huérfanos deben ser alimentados con un sustituto de leche apropiado (por ejemplo: reemplazantes de la leche o leche de cabra):
 1. Un mínimo de 3 veces al día durante las primeras cuatro semanas.
 2. Al menos 2 veces al día después de la cuarta semana y hasta el destete.
- c. Cuando se utilizan equipos automáticos de alimentación, se debe enseñar a los corderos a usarlos para asegurar una adecuada ingestión de alimento.
- d. Desde el fin de su segunda semana de vida, los corderos también deben tener acceso a:
 1. Comida sólida, agradable y nutritiva (que puede ser pasto).
 2. Agua fresca y limpia.

H 13: Crianza artificial

Cuando se practique crianza artificial, se debe prestar particular atención a la salud y el consumo de comida de cada cordero, además de implementar altos estándares en el cuidado de este ganado.

H 14: Alteraciones físicas

- a. Las únicas alteraciones físicas que se permiten según las Normas de Bienestar Animal (excepto aquellas realizadas por un veterinario por razones terapéuticas), son las siguientes:
 1. Castración

La castración puede ser evitada, enviando al mercado a los machos antes de que alcancen su madurez sexual. Cuando se lleva a cabo dicho procedimiento, se recomienda el uso de un anestésico local y analgésicos para poder controlar el dolor.

- a) Cuando sea necesaria, la castración puede ser hecha a corderos que tengan entre 24 horas y 7 días de vida. El procedimiento idealmente debe ser realizado quirúrgicamente por un veterinario o bajo la supervisión de uno. Son aceptables los anillos de goma cuando la castración es realizada por personal capacitado de la granja, ya que es un método más simple y con un menor índice de complicaciones e infección. Se deben

- administrar toxinas antitetánicas en aquellas áreas susceptibles de tétano cuando se realice una castración.
- b) En el caso de fracasos, o de omisión no intencional del anillo de goma, se permite, en los corderos entre 1 y 4 semanas de vida, el uso de un aparato de castración que no implique derramamiento de sangre, de una pinza burdizzo o de castración quirúrgica.
2. Corte del rabo.
 - a) No se debe realizar el corte del rabo, a menos que haya un inevitable y alto riesgo de sufrimiento debido al ataque de moscas.
 - b) Cuando sea necesario, el corte del rabo debe realizarse en corderos que tienen entre 24 horas y 14 días de vida. El procedimiento debe realizarse usando un anillo de goma o un hierro candente cortante (cauterización térmica).
 - c) No se permite el corte excesivamente corto del rabo (más corto que el extremo distal del pliegue caudal). El rabo cortado debe cubrir el ano, y la vulva en el caso de las hembras.
 - b. Tanto la castración como el cortado del rabo deben ser:
 1. Llevados a cabo por personal capacitado y competente.
 2. Efectuados de manera que se minimice el sufrimiento animal.
 - c. No se deben realizar cirugías estéticas en los ovinos que sean de exhibición.

H 15: Corderos bajo techo

Por lo menos durante las primeras tres semanas de vida, los corderos bajo techo se deben mantener en grupos lo suficientemente pequeños para facilitar su inspección y limitar la propagación de enfermedades. Esto es particularmente importante para corderos mellizos y trillizos.

C. Animales heridos

H 16: Eutanasia

- a. Toda granja debe tomar medidas para sacrificar sin demoras y de manera humanitaria a los ovinos heridos, ya sea por un método de la granja realizado por un miembro competente y capacitado de su personal, por un matarife capacitado o por un veterinario.
- b. La eutanasia debe ser realizada de acuerdo con el *Informe del Panel de Eutanasia 2000 (2000 Report of the Panel on Euthanasia)* de la Asociación Americana de Médicos Veterinarios, el cual requiere el uso de una pistola para sacrificar ganado, un disparo u otro método aceptable decidido por el veterinario que atiende tal procedimiento, para la eutanasia de ovinos.
- c. Cada granja debe tener redactado un plan de eutanasia de emergencia, para cada grupo de producción de la granja.
- d. Si existe alguna duda sobre cómo proceder, se debe llamar al veterinario rápidamente, para que aconseje si es posible un tratamiento o si es necesaria su eutanasia para evitar ||| sufrimiento.
- e. Si un animal tiene severos e incontrolables dolores, deberá ser sacrificado rápida y humanitariamente.

Se puede sacrificar a un animal para evitarle mayor sufrimiento, siempre y cuando exista en el lugar un método humanitario y personal competente para realizar dicho procedimiento.

H 17: Disposición de cadáveres

La eliminación de los animales muertos debe cumplir los requisitos y regulaciones locales.

PARTE 6: TRANSPORTE

OBJETIVOS:

Los sistemas de transporte de animales deben ser diseñados y manejados para asegurar que el ganado no esté expuesto a peligros y molestias innecesarias. El transporte y manipulación de los animales debe mantenerse al mínimo. El personal involucrado en el transporte debe estar completamente capacitado y debe ser competente para llevar a cabo las tareas requeridas.

A. Manipulación / embarque /desembarque

T 1: Personal competente

El personal a cargo del transporte de ovinos debe demostrar competencia en la manipulación de los animales durante su embarque, desembarque y durante su transportación.

T 2: Reducción de estrés

- a. Las personas a cargo de los animales deben estar capacitadas y deben entender los factores de estrés a los cuales pueden estar expuestos los ovinos (por ejemplo: como un ovino reacciona hacia otro ovino, humanos, ruidos extraños, imágenes, sonidos y olores).
- b. El transporte de animales no debe exceder las ocho horas.

Nota: Se puede considerar una excepción si una planta de matanza (inspeccionada y aprobada para su uso bajo nuestros estándares) no está disponible dentro de las ocho horas de viaje desde la granja.

Los ovinos tienen las siguientes características de comportamiento, que deben ser consideradas en su traslado:

- 1. Tienen un amplio campo de visión y pueden ver objetos en movimiento a largas distancias, por lo tanto, cuando sea posible, debe restringirse su visión.*
- 2. Tienen un oído agudo, por lo tanto no deben ser expuestos a ruidos fuertes.*
- 3. Son animales sociables y deberían estar en la compañía de otros de las mismas características durante el transporte.*

T 3: Sistema de manipulación

Todos los sistemas de manipulación deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los ovinos y reduzcan la cantidad e intensidad de los ruidos.

T 4: Herramientas para la manipulación

- a. Se pueden usar varas y banderas como ayuda de manejo pasivo, es decir, como extensiones de los brazos.
- b. Las varas no deben ser utilizadas para golpear a los ovinos.
- c. Se pueden usar perros correctamente adiestrados.
- d. Está prohibido el uso de picanas eléctricas.

T 5: Traslado de ovinos

- a. Los ovinos no deben ponerse en movimiento a menos que la salida o el camino de frente esté despejado.
- b. No se deben apurar los ovinos ni permitirles correr a lo largo de los corredores, pasajes o a través de las puertas.

T 6: Rampas de embarque

- a. Las instalaciones de embarque deben proporcionar una rampa de no más de 20% de inclinación.
- b. Tanto las rampas como las puertas traseras deben contar con equipo para evitar que los ovinos se caigan.
- c. Las rampas deben ser diseñadas para minimizar los resbalones durante el embarque.

T 7: Corredores y puertas

Los corredores y puertas deben ser diseñados y operados de manera que no impidan el movimiento de los ovinos.

T 8: Transporte en cajones

- a. Cuando se transportan ovejas y corderos en jaulas, debe haber suficiente espacio para que todos los animales puedan estar en pie, girar y descansar cómodamente. Atarle las patas juntas, a veces a la cabeza o los cuernos, no es un método aceptable de transporte o de inmovilización del ganado bovino y por lo tanto está prohibido.
- b. El transporte por barco está prohibido.

PARTE 7: MATANZA

OBJETIVOS: *Todos los sistemas de matanza deben ser diseñados y operados para asegurar que no se cause peligros y molestias innecesarias al ganado.*

A: Procedimientos para la matanza

S 1: Minimizar la manipulación previa a la matanza

La manipulación del ganado ovino antes de su matanza debe mantenerse al mínimo.

S 2: Personal capacitado

El personal involucrado en sacrificar los ovinos debe estar capacitado y ser competente para llevar a cabo las tareas requeridas.

S 3: Guías para la matanza

Todos los sistemas de matanza se deben diseñar y manejar para asegurar que no sea peligroso y cause molestias innecesarias al ganado ovino. Los productores deben usar procesadores que sigan las normas del Instituto Americano de la Carne (*North American Meat Institute – NAMI*, por sus siglas en inglés) para procesar el ganado ovino. Se inspeccionarán los procesadores en base a las guías del *NAMI*.

NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA OVEJAS LECHERAS

Las siguientes normas para el cuidado de las ovejas lecheras constituyen requisitos adicionales a las Normas de Bienestar Animal para Ovinos, (HFAC Standards for Sheep), las cuales también deben cumplirse.

PARTE 1: ALIMENTO Y AGUA

A. Alimentación

Se reconoce que las ovejas lecheras, durante la lactancia, no recibirán los suficientes nutrientes y energía únicamente del pastoreo, y necesitarán concentrados suplementarios.

FW (D) 1: Destete

Los corderos lecheros no deben ser destetados antes de las tres semanas de vida, salvo en caso de excepciones individuales, salud, y consideraciones en su bienestar determinen lo contrario. Los corderos no deben ser destetados hasta que no sean capaces de consumir suficientes cantidades de comida sólida para cumplir con sus necesidades nutricionales.

B. Agua

FW (D) 2: Suministro de agua

Las instalaciones para beber deben ser suficientes, y deben estar ubicadas apropiadamente (por ejemplo: lejos de la entrada/salida del área de ordeño), para asegurarse que todas las ovejas que están esperando en los corrales, tanto antes como después del ordeño, tengan rápido acceso a cantidades suficientes de agua limpia y fresca.

Es particularmente importante que se provea de suficientes cantidades de agua a las hembras lecheras que amamantan. Se sabe que habrá variaciones en el número de ovejas esperando en determinado momento en las diferentes granjas. Por lo tanto, es necesario tener en cuenta estos criterios cuando se calcule la cantidad de instalaciones de agua que se necesitan para satisfacer las normas.

PARTE 2: AMBIENTES

C. Comodidad térmica, Ambientes y Ventilación

E (D) 1: Sombra

Las ovejas lecheras que estén pastando deben tener acceso en todo momento a sombra y refugio, tanto natural como artificial, para protegerlas de las condiciones de tiempo adversas.

D. Espacios disponibles

Cuando se alojen bajo techo, las ovejas que amamanten pueden necesitar más espacio, particularmente en el caso de razas que dan más leche con ubres más grandes. Como guía, la asignación de espacio disponible que figura en la sección E18 de las Normas de Bienestar Animal para Ovinos de HFAC debería ser aumentado aproximadamente un 20%.

E. Sala de ordeño

E (D) 2: Higiene de la sala de ordeño

Los más altos estándares de higiene se deben practicar en la sala de ordeño para reducir el riesgo de infección:

- 1 Las ovejas deben estar limpias y secas cuando se ordeñan, prestando particular atención a las ubres y tetas.
- 2 Ubres, tetas, y flancos deben estar limpios, secos, y sin úlceras cuando entran en la sala.
- 3 El personal de la sala debe tener las manos limpias cuando manipulen las ubres y tetas. Se debería considerar la posibilidad de usar guantes de goma limpios.
- 4 Toallas de papel o tela de un solo uso deben utilizarse para limpiar/secar las ubres.
- 5 Todos los casos de mastitis deben ser tratados rápidamente, y los factores que la predisponen deben ser corregidos.
- 6 Cualquier oveja con mastitis u otra enfermedad de la ubre, debe ser marcada y ordeñada por último, y la leche tirada. Como alternativa, se puede ordeñar con un balde e instrumentos separados.
- 7 Las ovejas que sufran de mastitis crónica deben ser identificadas y sacrificadas de forma compasiva.
- 8 Le debe dar mantenimiento apropiado a la maquinaria de ordeño. (Ver E(D)3: Máquinas Ordeñadoras).
- 9 Se deben tomar medidas para minimizar el riesgo y la incidencia de mastitis en ovejas no preñadas.
- 10 La cuenta de células somáticas del rebaño, casos individuales de mastitis, y el uso de tubos de mastitis deben ser monitoreados y registrados.

- 11 Para identificar los primeros casos de mastitis, se deben efectuar exámenes de rutina antes de la producción de leche.
- 12 Todas las tetas deben ser tratadas con un desinfectante aprobado, y se debe considerar el uso de un emoliente cuando las tetas estén secas o agrietadas.

E (D) 3: Máquinas ordeñadoras.

- a. La verificación del estado de funcionamiento de las máquinas ordeñadoras debe llevarse a cabo y registrarse por lo menos una vez por año.
- b. La aplicación, el funcionamiento y mantenimiento apropiado de la maquinaria de ordeño deben asegurarse, siguiendo los parámetros siguientes:
 1. Evitar ordeñar de más y de menos.
 2. Seleccionar las pezoneras apropiadas.
 3. Verificar diariamente las pezoneras y reemplazar aquellas que se encuentren dañadas o duras.
 4. Cambiar las pezoneras de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
 5. Asegurar una correcta velocidad de pulsación y una apropiada proporción presión/liberación.
 6. El regulador de vacío debe estar funcionando correctamente y se debe prevenir la fluctuación del vacío.

E (D) 4: Tiempo de espera

Las ovejas no deben esperar o estar en pie por más de dos horas en los corrales de espera antes o después del ordeño.

F. Lechería

E (D) 5: Requisitos de la lechería

La lechería debe cumplir los requisitos de las leyes estatales y federales para la leche pasteurizada.

PARTE 3: SALUD

G. Corderos Excedentes

H (D) 1: Eutanasia de los corderos excedentes

Deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para evitar deshacerse de los animales y la eutanasia debería utilizarse sólo como último recurso. Para los corderos que no sean necesarios para cría, que no sean incorporados al rebaño lechero, o que no sean enviados al mercado después de su destete, se debe utilizar la eutanasia utilizando un método humano, y para esto debe nombrarse un miembro del personal de la granja capacitado y competente o un veterinario.

REFERENCIAS

- Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems*. Proceedings from the Animal Behavior and the Design of Livestock and Poultry Systems International Conference, Indianapolis, IN. Pub. NRAES (Northeast Regional Agric. Eng. Service) April 1995.
- Animal Care Series: Sheep Care Practices*. University of California Cooperative Extension Sheep Workgroup. June 1996.
- AVMA. *2000 Report on the AVMA Panel on Euthanasia*. JAVMA, Vol 218 (5). March 2001.
- Engle, C. *Building and Fence Requirements for Sheep*. Sheepman's Conference, The Pennsylvania State University, University Park, PA. November 1979.
- Engle, C. *Body Condition Scoring of Sheep*. Cooperative Extension Circular DAS 94-09, The Pennsylvania State University, University Park, PA.
- Guide for the Care and Use of Agricultural Animals in Agricultural Research and Teaching*. 1st Revised Edition. Federation of Animal Science Societies, Savoy, IL. . January 1999
- Guidelines For The Care And Use Of Animals In Production Agriculture*. Nebraska Food Animal Care Coalition.
- Livestock Handling Guide*. Livestock Conservation Institute. 1988
- Nutrient Requirements for Sheep*. National Research Council Publication. 1985 6th ed. National Academy Press, Washington, DC.
- RSPCA Animal Care Standards for Sheep*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. September 2001.
- RSPCA Veterinary Health Plan: Sheep Guidance notes*. RSPCA West Sussex, United Kingdom. September 2001.
- Sheep Care Guide and Flock Health Guidelines*. American Sheep Industry Association, Englewood, CO.
- Sheep Housing Equipment Handbook*, 4th Ed. Midwest Planning Service Pub. (MWPS-3). Iowa State University Press, Ames, IA 1994.
- SID Sheep Production Handbook*. American Sheep Industry Association, Englewood, CO. 1992



Humane Farm Animal Care
Normas de Bienestar Animal
Junio 2019

Copyright 2019 Humane Farm Animal Care.
PO Box 82, Middleburg VA 20118
Todos los derechos reservados.